

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



VIGENCIA 2025



PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CÓDIGO: PL-SC-01

VERSIÓN: 11

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
ALCANCE.....	6
METODOLOGÍA.....	7
PREMISAS Y GENERALIDADES METODOLÓGICAS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN.....	8
RECURSOS, ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	10
ENFOQUES.....	11
DIAGNÓSTICO BASE	16
MARCO NORMATIVO	16
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL IDU.....	18
Sobre la Gestión Contractual.....	19
Sobre la Gestión Territorial.....	21
Sobre la Rendición de cuentas.....	23
RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO.....	30
COMPONENTE ESTRATÉGICO	33

INTRODUCCIÓN

El Plan de Participación Ciudadana es un instrumento de planeación y gestión por medio del cual el Instituto de Desarrollo Urbano IDU identifica, promueve y garantiza escenarios y espacios para la participación ciudadana en sus diferentes niveles en el cumplimiento de las acciones y competencias misionales, dando cumplimiento al objetivo de la Política de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía del IDU que es “Potenciar las transformaciones urbanas asociadas a proyectos de infraestructura vial y espacio público a través de los procesos de relacionamiento, servicio a la ciudadanía, gestión socio-cultural, sostenibilidad”¹.

Este proceso se realiza bajo el modelo de gestión de los proyectos urbanos integrales -PUI- que, además de responder a las necesidades de la gestión social tradicional (mitigar los impactos de las obras e informar a la ciudadanía sobre los proyectos), apuesta por una gestión urbana que transforma el proyecto en i) dinamizador de las transformaciones socio-culturales y fortalecedor de los tejidos sociales y comunitarios, ii) catalizador de las capacidades de la ciudadanía para incidir en la construcción del hábitat y mejorar sus condiciones barriales y territoriales, y iii) potencializador de la gobernanza urbana con la promoción de sinergismos intersectoriales, interinstitucionales y multiescalares.

Con el ánimo de garantizar estas apuestas a nivel distrital, el IDU cuenta con una infraestructura institucional sólida en materia de relacionamiento y participación con la ciudadanía. Por medio del Acuerdo 006 de 2021², se consolidó la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, dependencia responsable de dar lineamientos e implementar acciones integrales que pongan en diálogo las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas que integran los proyectos urbanos, garantizando su culminación exitosa y su sostenibilidad en el tiempo, dado que la ciudadanía es el actor principal del desarrollo urbano.



FUENTE: ORSC, 2024

¹ IDU, 2021. Política de Relacionamiento y Servicios a la Ciudadanía, https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Documentos/DUSC01_POLITICA_DE_GESTION_SOCIAL_Y_SERVICIO_A_LA_CIUADAD_V2.0.pdf

² IDU, 2021. Acuerdo 6 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Quienes%20Somos/Organigrama/2021/Acuerdo-006-2021.pdf

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Participación Ciudadana se estructura bajo los lineamientos de la Ley 1757 de 2015 “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática en Colombia” norma que da lineamientos a las entidades públicas de los diferentes órdenes con relación a la participación ciudadana.

En el caso particular del Distrito Capital, por medio del decreto 477 de 2023 se adoptó la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034. En ella se define el marco de acción de la Administración Distrital “en materia de promoción y garantía del derecho a la participación, para avanzar en el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de una sociedad más justa, basada en la construcción colectiva de lo público”, estableciendo en particular el eje denominado “Ciudadanías activas en la gestión pública” que busca “materializar la gobernanza democrática en el ejercicio del gobierno distrital” y el segundo eje denominado “funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente”, en el cual se busca visibilizar el conjunto de acciones que fortalezcan la gestión interna de las instituciones para garantizar el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía³.



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2025.

La vigencia 2025 cuenta con varios lineamientos estratégicos, que motivan la actualización de este Plan y dan mayor alcance al ejercicio de la participación ciudadana en torno a los proyectos IDU. Con la aprobación del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” vigencia 2024-2027 se propone una nueva visión de ciudad que propone a Bogotá como

“la ciudad del bien- estar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, accesible, incluyente segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer. En esta capital global, incluyente, productiva e innovadora, **la ciudadanía será la**

³ Decreto 477 de 2023 - Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034

protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental”⁴ (Negrilla fuera de texto).

Y es justamente porque la ciudadanía es protagonista, que este plan de desarrollo motivó la actualización de la plataforma estratégica del IDU, en donde además de actualizar la visión y la misión del Instituto, como se muestra a continuación, se definió un objetivo estratégico clave en materia de participación ciudadana: “Fomentar la participación e incidencia de la ciudadanía en la planeación y ejecución de los proyectos de infraestructura para la movilidad que responde a las necesidades de Bogotá y el área metropolitana”.



Nuestra Misión

Somos un establecimiento público descentralizado que ejecuta una infraestructura con Propósito, que fomenta el desarrollo del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital y el área metropolitana, a través de la planeación, construcción y conservación de los proyectos para la movilidad y el espacio público.



Nuestra Visión

Al 2050 seremos reconocidos como una entidad confiable, efectiva y oportuna en el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial y de espacio público. Gracias a una gestión pública basada en la colaboración interinstitucional, la innovación en los sistemas de construcción y la participación ciudadana disfrutaremos de una ciudad con una infraestructura para la movilidad, más accesible, moderna y segura.

Fuente: IDU, 2025.

De esta manera se presenta el Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2025, que busca “diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública, es decir las fases de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento”⁵ incorporando diferentes retos del desarrollo distrital urbano y la efectiva participación de la ciudadanía en sus diferentes niveles, relacionados con el fortalecimiento del diálogo, la implementación de espacios de cocreación en el desarrollo urbano y fortaleciendo la cultura a través de la formación de la ciudadanía.

⁴ Concejo de Bogotá, 2024. Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.

⁵ Ley 1757 de 2015. Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer las acciones necesarias para garantizar la participación ciudadana en sus diferentes niveles en la implementación de los proyectos de desarrollo urbano del IDU, a través de ejercicios de relacionamiento, diálogo, formación, participación ciudadana, que fortalezcan la cultura ciudadana en Bogotá y el área metropolitana.

Objetivos Específicos

Implementar estrategias de relacionamiento y diálogo ciudadano permanente, que permitan a la ciudadanía tomar parte activa en la corresponsabilidad y apropiación de los proyectos IDU, a través de espacios de intercambio de saberes, co-creación y construcción colectiva de la ciudad.

Fomentar y aportar a la construcción de capacidades, habilidades y saberes en torno a la participación ciudadana en el marco de los proyectos IDU a través de espacios de capacitación, formación y sensibilización a la ciudadanía en general, en torno al desarrollo urbano y la cultura ciudadana.

Generar acciones de articulación institucional en favor de la participación ciudadana, que permitan involucrar a los diferentes sectores y grupos poblacionales en los procesos misionales del IDU, para fortalecer el Plan de Acción de Reasentamiento por obra pública (PAR).

ALCANCE

El alcance del plan se enmarca en los procesos, proyectos y acciones que son competencia del IDU. Inicia con la formulación participativa del Plan de Participación, incorporando los lineamientos normativos vigentes, así como las propuestas y apuestas de la ciudadanía y los diferentes grupos de valor, incluyendo la publicación de su seguimiento trimestral y termina con la publicación de los resultados finales de la vigencia.

METODOLOGÍA

La metodología de formulación del Plan de Participación Ciudadana, busca construir un documento de planeación de manera participativa, que logre sintetizar los intereses, demandas y propuestas de la ciudadanía y demás actores del proceso participativo en el marco del quehacer del IDU. Para ello contará con las siguientes fases:

Cronograma de actividades

FASE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	DIAGNÓSTICO BASE PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN	Identificación de los grupos de valor, espacios, escenarios e instrumentos y proyectar un documento síntesis de diagnóstico. Esta fase incluye la consolidación de las bases de datos de participantes.
	IDENTIFICACIÓN DE DEPENDENCIAS POTENCIALES EN MATERIA PARTICIPATIVA	Solicitar a las dependencias de la entidad actividades que incluyan acciones participativas y que puedan ser incorporadas en el plan de participación.
	DEFINIR CANALES Y ACTIVIDADES	Construir una versión preliminar del Plan de Participación incluyendo canales, actividades y acciones transversales de capacitación y sensibilización.
	DIVULGAR VERSIÓN PRELIMINAR	Divulgar una versión preliminar del Plan de Participación en la página web invitando a la ciudadanía y actores claves del proceso a conocer y divulgar y a generar propuestas, observaciones o comentarios del plan propuesto.
	MESAS DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA.	Convocar y realizar las mesas de trabajo virtual y/o presencialmente para conocer las apuestas de actores claves y recibir aportes ciudadanos sobre la participación en el desarrollo de la misionalidad del IDU.
	INCORPORAR, PROCESAR Y SISTEMATIZAR APORTES CIUDADANOS.	Incorporar, procesar y sistematizar los aportes ciudadanos, dando respuesta a cada ciudadano participante.
	DIVULGAR VERSIÓN FINAL	Socializar el Plan de Participación-versión final.

Fuente: Elaboración propia con base en DAFP, 2024

PREMISAS Y GENERALIDADES METODOLÓGICAS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN.

Tal como lo señala la política de relacionamiento y servicio a la ciudadanía, planear, transformar y hacer la ciudad sostenible que soñamos es el reto asumido por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU a través de la estructuración y ejecución de proyectos de movilidad sostenible, multimodal y espacio público para Bogotá Ciudad-Región. Todos los proyectos del Instituto se estudian, diseñan, ejecutan y evalúan con una lógica sistémica que permite acompañar las intervenciones físico-espaciales con una nueva gestión urbana, procesos de relacionamiento y servicio a la ciudadanía que apuntan a robustecer la gobernanza y agregar valor social a través de la innovación.



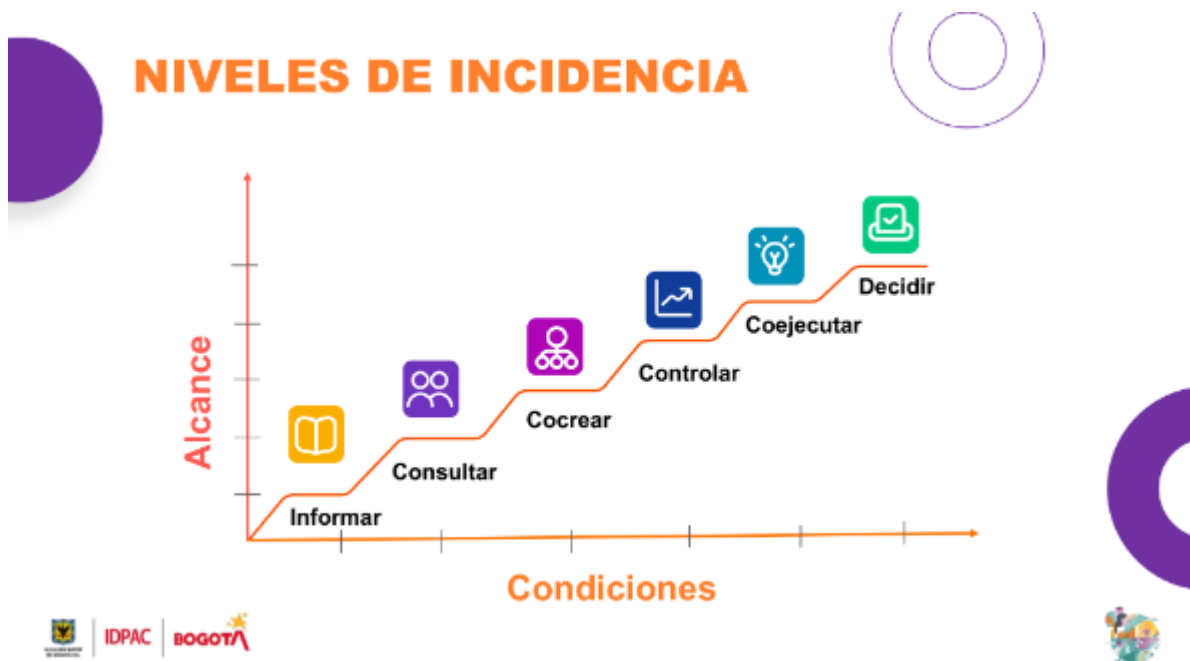
Fuente: ORSC, 2024

En IDU hacemos ciudad colaborativamente, activamos ciudadanías responsables con lo público, fortalecemos tejidos sociales y creamos nuevas formas de vivir la ciudad, garantizando así el derecho fundamental a la participación ciudadana. La forma como asumimos los espacios participativos, es la impronta con la cual el IDU se ha convertido en un referente exitoso en materia de relacionamiento y participación ciudadana en el sector. Es así como, las premisas que definen el proceso de formulación del plan de participación son las siguientes:

- a. Las ciudadanías y los actores estratégicos del proceso son sujetos activos, con capacidad de análisis de su entorno y con posibilidad de decidir sobre los procesos de desarrollo urbano que los involucran, por tanto, pueden y deben aportar ideas y propuestas sobre el deber ser del proceso participativo.
- b. Las comunidades son diversas en interés, apuestas, demandas y propuestas en tal sentido ninguna es igual a otra. Cuentan características diversas, en las cuales se yuxtaponen características de sexo, género, etnia, ciclo de vida, entre otras, que deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo del ejercicio participativo.
- c. Los grupos humanos que interactúan con los proyectos IDU cuentan con conocimientos, saberes y experiencias, que son claves al momento de identificar las acciones, escenarios y espacios más pertinentes para participar.

- d. Los ejercicios participativos deben lograr el fortalecimiento de las comunidades, entregándoles elementos para avanzar en sus procesos de incidencia de manera autónoma.
- e. Una apuesta ética del proceso, debe garantizar el acceso a la información y le debe permitir conocer a la ciudadanía el estado de sus propuestas y la forma cómo se involucró o no en el marco del proceso participativo.

El concepto de la participación que adopta este plan se armoniza con la Política Pública de Participación Incidente 2023-2034 del Distrito Capital, reconociendo tres dimensiones de la participación (como derecho, como ejercicio y como condición) y retoma las condiciones de los niveles de incidencia de la siguiente manera:



Fuente: IDPAC, 2023

La Política Pública de Participación Incidente 2023-2034 del Distrito Capital establece como una de sus estrategias la “colaboración ciudadana e innovación para la gestión pública”, siendo la apuesta por “facilitar la inclusión de las personas en los procesos de gestión pública a través de medios tecnológicos, herramientas de co-creación o instrumentos de innovación que profundicen la democracia participativa en Bogotá D.C.” En este sentido, se toman las consultas ciudadanas como referente para la formulación de este Plan.

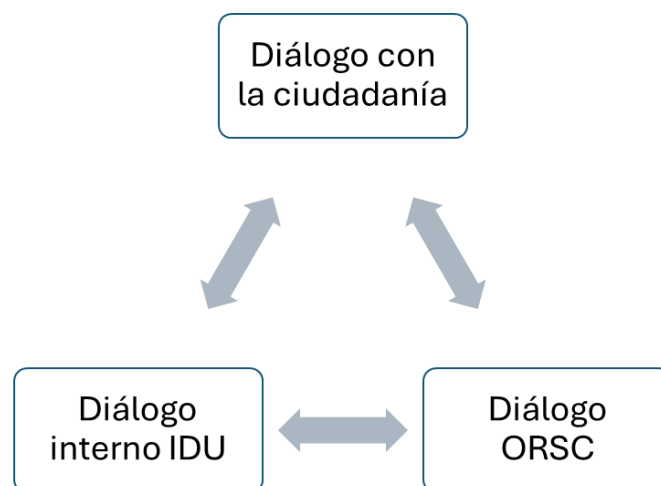
RECURSOS, ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La formulación del Plan de Participación Ciudadana del IDU es un ejercicio dialógico que invitó a diferentes actores institucionales, gremiales y ciudadanos a aportar sus ideas para fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía. En tal sentido contó con los siguientes espacios de participación.

Diálogo interno ORSC: Se generaron espacios de diálogo y de participación en los cuales los integrantes de los diferentes grupos funcionales de la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía -ORSC- aportaron sus ideas para fortalecer el Plan de Participación, a través de cinco (5) talleres.

Diálogo IDU: Se generaron dos (2) espacios de taller con las personas que integran el proceso de gestión predial para garantizar su inclusión efectiva en el Plan de Participación. Adicionalmente, se generó un formulario de diagnóstico en el cual se caracterizó la manera en la que las diferentes dependencias de la entidad se relacionan con la ciudadanía.

Diálogo con la ciudadanía: Se desarrolló una (1) jornada de taller virtual que permitió a las y los ciudadanos interesados, ser formados en torno al Plan de Participación, las estrategias generales del IDU en materia de relacionamiento con la ciudadanía. A partir de estos insumos, las personas asistentes aportaron, desde sus vivencias siendo comunidades activas en torno a las obras IDU, acciones de mejora en materia de diálogo y comunicación estratégica.



Fuente: Elaboración propia, 2025.

ENFOQUES

El Instituto de Desarrollo Urbano incorpora los enfoques poblacional, diferencial y de género acogiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación Distrital⁶, incorporando además los mandatos internacionales, constitucionales, legales y normativos para garantizar la inclusión y reducir las diferentes formas de discriminación en contra de comunidades históricamente excluidas. La definición de estos enfoques y su orientación en clave al plan de participación se describe a continuación:

TIPO DE ENFOQUE	DESCRIPCIÓN.
Enfoques poblacional diferencial	Analizan diferencialmente las necesidades y contribuyen en la definición de intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad y no discriminación, a partir del reconocimiento de la diversidad por edad, en razón de dinámicas demográficas, culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares; vulnerabilidades a causa de condiciones como la discapacidad, situaciones sociales como el desplazamiento y situaciones sociopolíticas como el conflicto armado y de esta manera, reconocer a Bogotá rural y urbana como un territorio diverso “donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de la ciudad.
Enfoque de género	Herramienta de análisis para visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones de género, para promover acciones y orientar recursos económicos para superar esas desigualdades. Permite observar que las situaciones sociales se viven de manera distintas [entre las personas], que a su vez tienen unas implicaciones diferentes cuando se cruza con la edad, la pertenencia étnico-racial, la identidad, la orientación de género y otros atributos.

Fuente: (Secretaría Distrital de Planeación, 2022) Orientaciones para la incorporación de los enfoques poblacional - diferencial y de género en las políticas públicas.

La Secretaría Distrital de Planeación proporciona una descripción gráfica de estos enfoques, que se incluye a continuación:

⁶ Orientaciones para la incorporación de los enfoques poblacional - diferencial y de género en las políticas públicas



Fuente: (Secretaría Distrital de Planeación, 2022)

Estos enfoques se incorporan en el desarrollo del ciclo de maduración de proyectos IDU de acuerdo con su pertinencia con cada etapa.

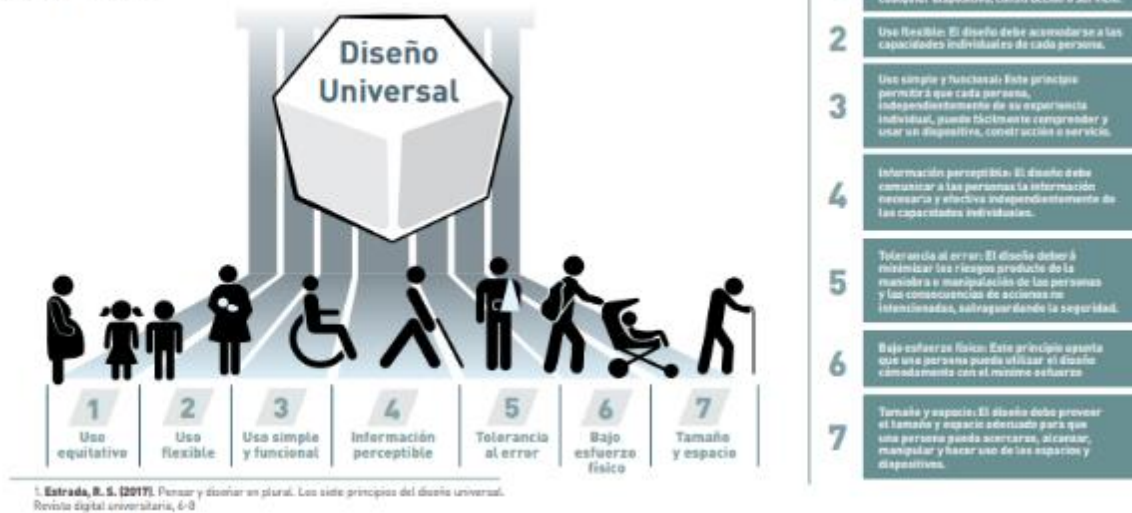


Por ejemplo, en coherencia con el enfoque de discapacidad, el IDU incorpora los lineamientos de la Guía Práctica de Accesibilidad GUIPA, la cual establece los criterios del Diseño Universal y Accesible y su aplicación en las obras públicas del Distrito Capital. En síntesis, el Diseño Universal y Accesible se define como “un paradigma aplicable a productos, entornos, programas y servicios que pueden ser utilizados por todas las personas y le apuesta a la disminución de todas las posibles barreras

Fuente: ORSC, 2023

presentes en el entorno y a las que se deben enfrentar desde la cotidianidad las personas con discapacidad”⁷. La etapa fuerte para incluir los lineamientos dispuestos en la Guipa es de “Estudios y Diseños”, sin embargo, en el desarrollo de todo el ciclo de proyectos se incluyen acciones para la participación de las personas con discapacidad.

El Diseño Universal permite ser comprendido y aplicado desde la consecución de **siete (7) principios** que son ¹⁸:



Fuente: Guipa, 2020

En otras etapas del ciclo de maduración de proyectos, como en la construcción, es posible reconocer la incorporación de otros enfoques diferenciales, por ejemplo, en estructuración de los pliegos de los proyectos IDU. Allí, se incluyen acciones afirmativas en cumplimiento de los enfoques diferenciales, aportando así a la reducción de las brechas de garantía de derechos de estas poblaciones. Algunas de estas acciones se describen a continuación:

⁷ Guía Práctica de Accesibilidad Sistema Distrital de Discapacidad / Mesa Distrital de Accesibilidad, 2019.

DISPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN TIPO (Se ajusta según el tipo y la fase del ciclo de maduración del proyecto)	POBLACIÓN BENEFICIADA
<p>MANO DE OBRA NO CALIFICADA: POBLACIÓN VULNERABLE</p>	<p>Con el fin de dar cumplimiento al Decreto Distrital 380 del 2015, “Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”, el Instituto de Desarrollo Urbano busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que conlleve al mejoramiento de las condiciones socio- económicas y, por ende, al mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>En consecuencia, el Contratista, en el marco de la responsabilidad social, deberá contratar como mínimo el 5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015.</p> <p>Para ello, el Contratista deberá realizar la gestión correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Económico, con el área de formación para el trabajo y Desarrollo Humano, para dar cumplimiento al protocolo establecido por dicha entidad.</p>	<p>Población vulnerable</p>
<p>Mano de obra no calificada: Población de las localidades del área de influencia del proyecto</p>	<p>El Contratista deberá contratar como mínimo el treinta por ciento (30%) del personal de mano de obra no calificada para la obra, estableciendo que su domicilio se encuentre en la Localidad por la cual atraviesa el proyecto y en caso de no completar el porcentaje, puede hacerlo extensivo a otras localidades más cercanas, con previa aprobación por la Interventoría y avalado por el IDU.</p> <p>El contratista podrá acudir a otras acciones en búsqueda del personal de mano de obra, a través del contacto directo con las entidades, así como con juntas de acción comunal, consejos de administración, organizaciones ciudadanas, entre otras. Podrá consultar plataformas virtuales de hojas de vida. Así mismo, en las diferentes reuniones con la ciudadanía podrá dar a conocer la estrategia de vinculación laboral.</p> <p>En caso de no completar el porcentaje, puede hacerlo extensivo a otras localidades cercanas, con previa aprobación de la Interventoría y avalado por el IDU.</p>	<p>Población vulnerable</p> <p>Habitantes del área de influencia.</p>
<p>Mano de obra no calificada: Población de las localidades del área de influencia del proyecto</p>	<p>El contratista deberá garantizar la vinculación del 2% de la mano de obra no calificada para la obra, de personas víctimas del conflicto armado que su domicilio se encuentre en la Localidad por la cual atraviesa el proyecto, mediante el certificado vigente, generado por la Alta Consejería para los derechos de las Víctimas la paz y la reconciliación de la Alcaldía de Bogotá y/o la entidad que en su momento haga sus veces. En caso de no completar el porcentaje, puede hacerlo extensivo a otras localidades cercanas, con previa aprobación de la Interventoría y avalado por el IDU. Para ello, el Contratista</p>	<p>Víctimas del conflicto armado interno.</p>



PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CÓDIGO: PL-SC-01

VERSIÓN: 11

	<p>deberá realizar la gestión correspondiente ante la Alta Consejería para los derechos de las Víctimas la paz y la reconciliación de la Alcaldía de Bogotá y/o la entidad que en su momento haga sus veces</p> <p>El contratista está obligado al cumplimiento de los porcentajes establecidos de vinculación de mano de obra no calificada y vulnerable, y de llevar el respectivo seguimiento mediante el diligenciamiento de los formatos para ello establecidos, además de contar con la información actualizada del personal que administra el área de SST (formato FOAC-83).</p> <p>El Contratista y la Interventoría deberán informar en los comités acerca de los avances realizados de esta gestión y presentar los soportes en los informes mensuales presentados a la Interventoría, quién tendrá la obligación de revisarlos y aprobarlos para presentarlos ante el IDU y en caso de requerir ampliar las localidades para la vinculación de mano de obra no calificada, podrá hacer la respectiva solicitud a la interventoría y será estudiada para su aceptación por el IDU</p>	
Promoción del empleo con enfoque de género	Con el fin de dar cumplimiento al Decreto Distrital 332 del 2020, "Por el cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", modificado parcialmente por el Decreto 634 de 2023". El contratista deberá contratar como mínimo el 13.8% de mujeres como parte del personal del proyecto.	Mujeres
Promoción del empleo con enfoque de género.	Con el fin de dar cumplimiento a políticas y la normatividad vigente de inclusión de población con enfoque de género población LGTBIQ+ o con identidades de género diverso, el Contratista realizará una convocatoria amplia en cumplimiento a la directiva 005 de 2021 para contratar personal de esta población.	Población LGTBIQ+

Fuente: Elaboración propia, con base en pliego tipo "Construcción", IDU 2025.

DIAGNÓSTICO BASE

Poner en el centro de la gestión pública de la ciudadanía, más allá de un ejercicio discursivo, implica reconocer y caracterizar el tipo de población al cual nos referimos y encontrar la manera más adecuada de involucrarla en las diferentes fases del ciclo de proyectos, garantizando así que sus necesidades, demandas y propuestas sean incorporadas en los proyectos de infraestructura urbana.

De tal suerte, este apartado busca realizar un diagnóstico sobre la ciudadanía que hace parte del entorno de los proyectos IDU, convirtiéndose en un insumo para los diferentes instrumentos de planeación y gestión dentro de la entidad, ello en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que dispone como las entidades deben “adoptar e implementar prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión”⁸.

El diagnóstico de la participación ciudadana que se propone a continuación busca determinar el estado actual de la participación ciudadana a partir del análisis de cinco componentes: 1. Marco normativo e institucional para la participación ciudadana, 2. Participación Ciudadana en el IDU y 3. Análisis de los grupos de valor y el sujeto participativo en torno al IDU.

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia de 1991 se constituye en el marco normativo superior que define las bases de la promoción de participación ciudadana en las diferentes instituciones que integran el Estado colombiano. Los principios fundamentales orientan en diferentes artículos a la consolidación de un Estado democrático, participativo y pluralista, haciendo énfasis en las entidades territoriales y dentro de ellas, las entidades descentralizadas como el Instituto de Desarrollo Urbano. El artículo 40, en particular, define el derecho a participar, construyendo diferentes mecanismos en el marco de la democracia representativa y participativa, que impone el deber al Estado de garantizar los mecanismos para convertirla en realidad.

Derivada de estas y otras disposiciones, nace la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la cual define con mayor claridad las disposiciones institucionales, los procedimientos y recursos destinados para las diferentes formas de participación ciudadana. El artículo segundo de la norma define

“ARTÍCULO 2. De la política pública de participación democrática. Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. **De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.** (Negrilla fuera de texto).

⁸ DAFP, 2018. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018>

Es por ello que todas las entidades públicas deben adoptar los mecanismos de participación ciudadana dentro de los planes, programas y procesos a través de los cuales desarrollan su misionalidad. El IDU, por su parte, adopta por medio de la Resolución 7874 de 2021 la Política de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía”, instrumento institucional a través del cual se construyen los lineamientos de un modelo emergente denominado “Relacionamento Integral de la Ciudadanía”, que para el caso del Distrito Capital incorpora el acceso a la información pública, el acceso a bienes y servicios, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública.

Norma	Título
Constitución Política de Colombia - 1991	Constitución Política de Colombia.
Decreto Distrital 371 de 2010	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 197 de 2014	Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
Ley Estatutaria 1757 DE 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Acuerdo 006 de 2021	Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones
Resolución 7874 de 2021	Por la cual se adopta la Política de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía.
Decreto 477 de 2023	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 001 del 02 de enero de 2024	Modelo Distrital de Relacionamento con la ciudadanía.
Acuerdo 927 de 2024.	“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027”
Resolución Nª 3197 de 2024	“Por la cual se adopta la Plataforma Estratégica del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU”

Fuente: Elaboración propia, 2025.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL IDU

La participación ciudadana en el IDU es una competencia que recae en la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, principalmente. En tal sentido, a continuación, se presenta a manera de diagnóstico el proceso desarrollado por esta dependencia en los últimos cuatro años, siendo el insumo base del estado actual de los programas, estrategias y acciones en favor de la garantía de este derecho fundamental.

Participación ciudadana en el proceso de gestión social y participación (Oficina de relacionamiento y servicio a la ciudadanía ORSC).

La Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía ORSC cuenta con equipos funcionales que garantizan el cumplimiento de su misionalidad, los cuales se describen en la siguiente imagen:



Fuente: ORSC, 2024

Estos equipos desarrollan diferentes actividades orientadas a fortalecer la participación ciudadana en torno a los proyectos IDU. A continuación, se describen algunas de estas actividades realizadas y su comportamiento en las últimas vigencias, buscando con ello construir un diagnóstico que permita observar la tendencia y la dinámica de la participación en el Instituto.

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En esta línea de trabajo se fortalecen las estrategias concernientes a los procesos misionales, el desarrollo participativo de los proyectos de infraestructura y el fortalecimiento del control social, lo que implica liderar la construcción del componente social de los pliegos contractuales y coordinar los componentes sociales de los proyectos que se diseñan, construyen y conservan en

la ciudad para cada vigencia; asistir/convocar las reuniones, mesas de trabajo y espacio de coordinación con diversos actores alrededor de los proyectos (de información, seguimiento, veeduría, de control político, entre otros) o en torno a diversos asuntos de las localidades (seguridad, convivencia, nicho ecológico, cultura ciudadana, etc.).

Esta perspectiva supone reconocer que el relacionamiento ciudadano requiere desarrollar acciones en tres grandes componentes: 1) La **gestión contractual** asociada a los proyectos de infraestructura, 2) la **gestión territorial** asociada a la articulación en las localidades y territorios de Bogotá, y 3) la **Rendición de cuentas** asociada al nuevo modelo de trabajo por nodos sectoriales.

Sobre la Gestión Contractual

El desarrollo de cada proyecto de infraestructura urbana para la movilidad implica el establecimiento de un proceso de diálogo con la ciudadanía que tiene los siguientes objetivos:

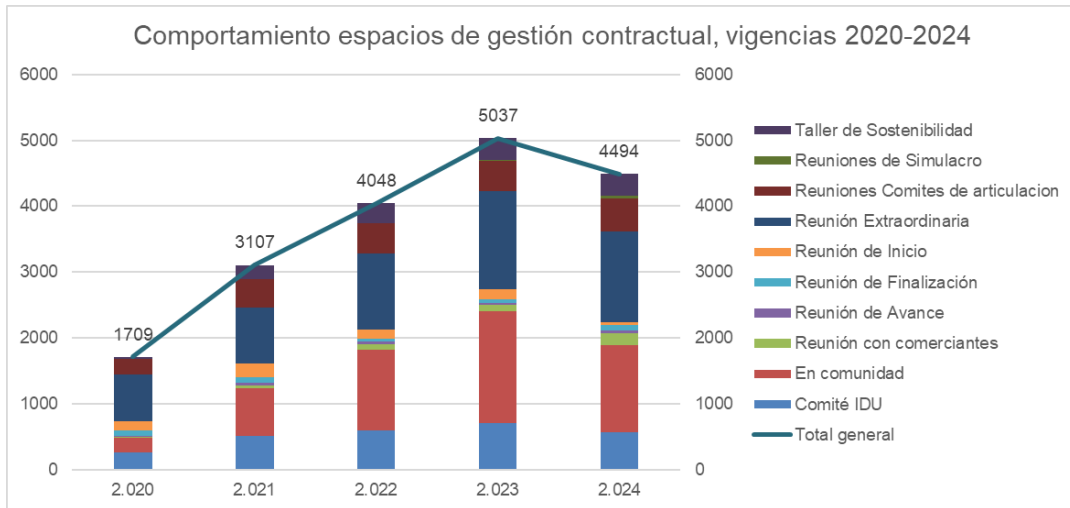
- Generar espacios de participación o co-creación, y recoger las iniciativas ciudadanas frente a los proyectos.
- Informar a la comunidad sobre las obras y las posibles afectaciones
- Proteger los derechos de la ciudadanía
- Propiciar los espacios de articulación interinstitucional para facilitar el desarrollo del proyecto
- Promover la apropiación y conservación de las obras



Fuente: ORSC, 2024

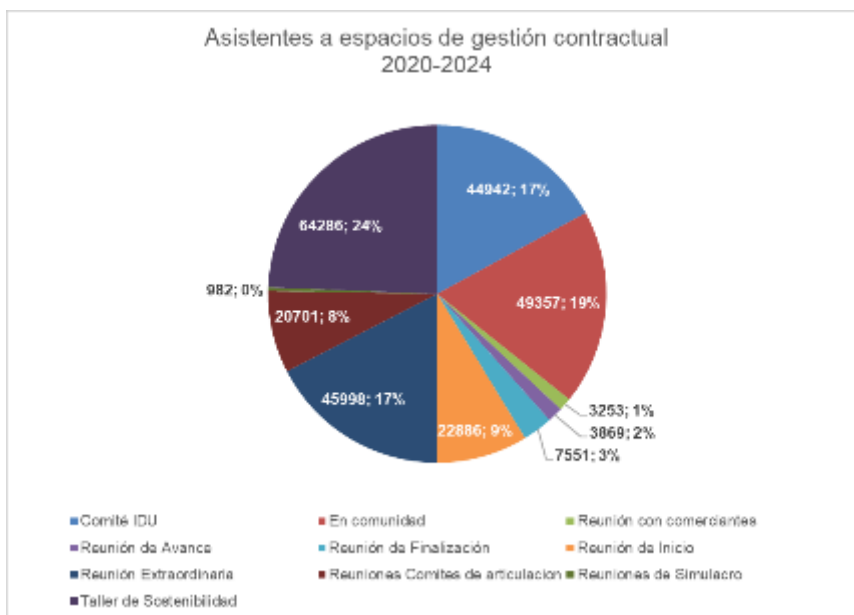
Nuestras líneas de trabajo para esta línea de diálogo son: (i) contratos que se someten a procesos licitatorios y se adjudican para que empresas especializadas los desarrollen, (ii) proyectos que el Instituto desarrolla de manera directa, denominados “In House”, y que se encuentran en fase de pre-factibilidad o factibilidad.

El comportamiento estadístico de los escenarios de ejecución contractual durante las últimas vigencias se presenta en la siguiente gráfica, en la cual se destaca un aumento significativo en cada una de las vigencias, desde la vigencia 2020, año base de este diagnóstico. Se destaca la importancia de las reuniones extraordinarias, las reuniones en comunidad y los comités IDU, en todos los años de medición. Se deja la anotación que la vigencia 2024 presenta un descenso leve en la tendencia, que puede responder a la ausencia en el cargue de algunos registros al momento de redacción de este documento.



Fuente: Elaboración propia, 2025, datos Bachue.

Las personas asistentes a las reuniones responden a la misma tendencia, aumentando su participación de manera significativa entre el 2020 y el 2021, con un aumento escalonado entre los años 2021, 2022 y 2023. Se resalta una importante participación en las reuniones de sostenibilidad, las reuniones en comunidad y los Comités IDU.



Fuente: Elaboración propia, 2025, datos Bachue.

Sobre la Gestión Territorial

Las actividades de gestión territorial son ejercicios que buscan reconocer y acompañar a los diferentes actores territoriales, espacios y escenarios de diálogo y participación, que sean relevantes para el buen desarrollo de los proyectos IDU en cada una de las zonas geográficas en donde se desarrollan. Estas actividades se clasifican en:

Citaciones de Actores Políticos. Todos los cuerpos colegiados de elección popular y cada uno de sus integrantes, puede citar a la entidad a recibir informes de gestión, resolver dudas e inquietudes y de ser necesario tomar medidas conducentes a mejorar la gestión institucional. En el IDU la mayoría de citaciones de actores políticos se concentran en las Juntas Administradoras Locales en sesiones ordinarias, citaciones de los ediles de manera individual para la realización de mesas de trabajo, del Concejo de Bogotá y de concejales de manera individual. Esporádicamente se reciben citaciones del Congreso de la República con el mismo objetivo.

Atenciones Ciudadanas. La ciudadanía en ejercicio de sus derechos fundamentales, puede solicitar el diálogo directo con la entidad para discutir sobre cualquier situación en la que esté involucrada la institución. Estas citaciones pueden ser a partir de organizaciones comunitarias, siendo la más frecuente la Juntas de Acción Comunal, a través de organizaciones no gubernamentales (ONG) e incluso de manera individual o grupal.

Espacios de articulación Gobierno Distrital. Son espacios de articulación interinstitucional, que incluyen delegados de la comunidad. Se trata de mesas temáticas con enfoque diferencial que abordan las problemáticas específicas y deciden acciones en torno a las políticas públicas. Las más representativas son las de mujer, discapacidad, habitabilidad en calle, bicicleta. En estas mesas cada entidad participa de acuerdo con su misionalidad proponiendo y acogiendo las conclusiones en torno a las políticas públicas respectivas.

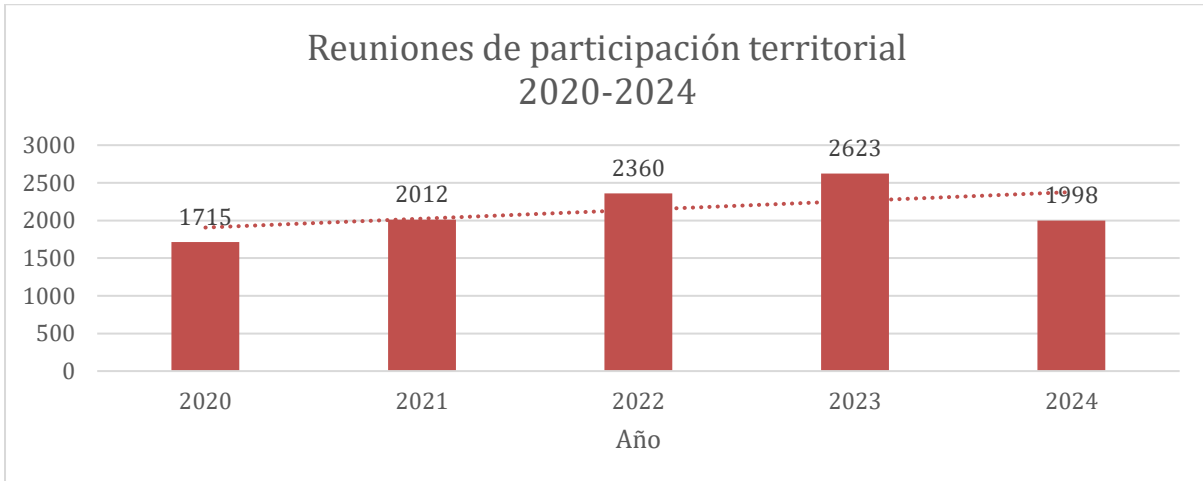
Espacios de articulación Gobierno Local. Son espacios institucionalizados de coordinación del Gobierno Local que pueden tener o no, participación de la comunidad. En estos espacios el IDU no es miembro permanente, sin embargo, tiene la obligación de asistir a rendir informes y asumir compromisos, cuando sea invitado. Entre estos espacios se encuentran las Comisiones Locales de Movilidad (CLM). Esta comisión existe en las 20 localidades de la ciudad, está compuesta por un delegado de cada una de las siete (7) entidades del sector movilidad y miembros de la comunidad que voluntariamente se inscriben. Las CLM son dirigidas por la Secretaría Distrital de Movilidad, que tiene la responsabilidad de definir la agenda, convocar, garantizar la logística y hacer el acta. El IDU tiene un delegado en cada una de ellas. Las CLM se reúnen de manera ordinaria una (1) vez al mes y de manera extraordinaria cuando la convoque la Secretaría Distrital de Movilidad. La agenda está relacionada con los problemas de movilidad de la localidad y el papel de cada entidad en esa problemática.



Fuente: ORSC, 2025

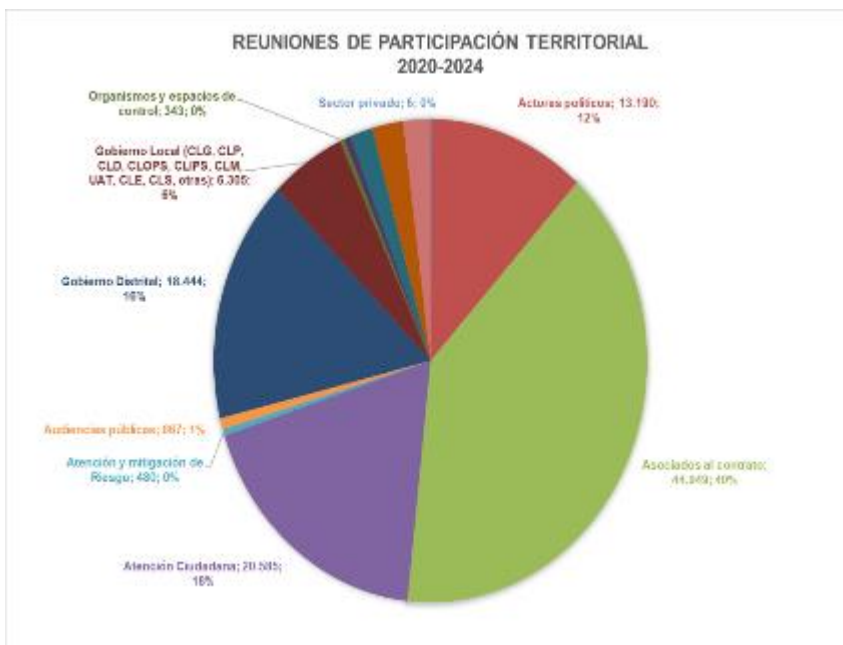
Veedurías y Organismos y espacios de control. En esta categoría se agrupan las citaciones y espacios de diálogo de los siguientes actores: a) las veedurías ciudadanas, constituidas para ejercer control sobre los contratos públicos, b) las citaciones de la Veeduría Distrital, c) las citaciones de los organismos de control, en particular la Personería Distrital y la Contraloría de Bogotá.

Durante las vigencias 2020 - 2024 se registraron 112.651 reuniones de participación territorial, con un leve comportamiento al alza en los últimos años, cómo se representa gráficamente a continuación:



Fuente: Elaboración propia, 2025, datos Bachue.

Los espacios de diálogo que contaron con mayor cantidad de reuniones son los “asociados al contrato”, los de atención a la ciudadanía y los escenarios de participación con actores políticos y diferentes actores del gobierno distrital.



Fuente: Elaboración propia, 2025, datos Bachue.

Sobre la Rendición de cuentas

La participación social y la transparencia en la gestión pública se ha convertido en la manifestación de una nueva relación Estado - sociedad. La revolución tecnológica y los aprendizajes de la pandemia han significado el surgimiento de nuevos conceptos: Gobernanza Colaborativa, Innovación Pública, Gobierno Abierto, Valor público, co-creación, que manifiestan un cambio hacia una gestión pública compartida y el aumento de la incidencia de la sociedad en las decisiones públicas.



Fuente: ORSC, 2024.

Este proceso, orientado desde la ONU a través de la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), formalizado en la Constitución Política de Colombia y su desarrollo legal, instituye la democracia participativa y la rendición de cuentas como derechos de la ciudadanía. En este nuevo marco conceptual, la rendición de cuentas evolucionó y se convirtió en la columna vertebral de la estrategia de diálogo ciudadano, con los siguientes objetivos principales:

- Promover la Participación Incidente
- Establecer un proceso de diálogo permanente con la comunidad
- Resignificar los derechos políticos (más allá del voto)
- Promover nuevos liderazgos y construir confianza
- Garantizar la transparencia y el derecho a la información pública
- Retroalimentar a las entidades sobre las opiniones ciudadanas respecto a la gestión

La estrategia diseñada e implementada de *Rendición de Cuentas* del Sector Movilidad, que hoy presentamos como experiencia exitosa, es una respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad y del Estado. La transformación del modelo rendición de cuentas se concreta en:

Antes	Ahora
Un evento puntual	Un proceso y se realiza de manera permanente, con múltiples eventos
Unidireccional desde la entidad	Multidireccional, diálogo con la ciudadanía
Unilateral. La institución decide que se presenta	Multilateral. Se consultan los temas de interés para la ciudadanía. Se implementan los enfoques diferenciales.

Con este marco conceptual se realizan las siguientes actividades

- a. Constitución del “Nodo Movilidad” para la Rendición de Cuentas
- b. Definición y aplicación de un método para la indagación, diálogo, evaluación y retroalimentación en torno a la rendición de cuentas.
- c. Realización de conversatorios con enfoque diferencial de rendición de cuentas: Niñas, niños y movilidad, Mujeres y movilidad, Accesibilidad y movilidad reducida y movilidad diversa.
- d. Realización de 20 encuentros feriales de rendición de cuentas, 1 por localidad.



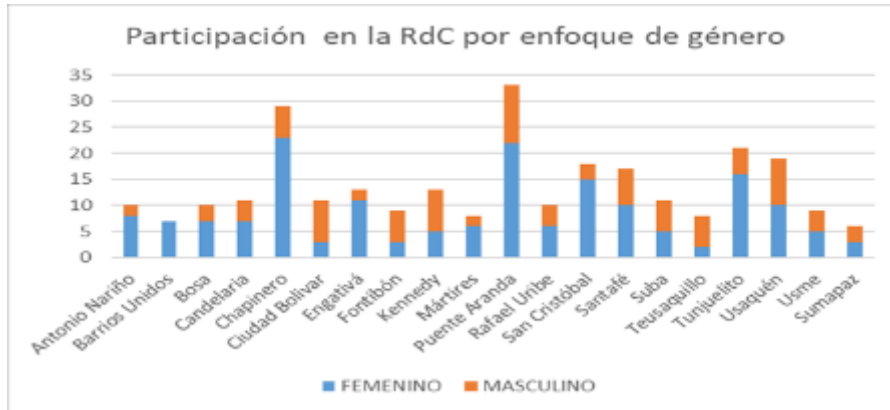
Fuente: ORSC, 2024.

El proceso de rendición de cuentas realizado durante la vigencia 2024 arrojó los siguientes resultados, en materia de participación con la ciudadanía:

Localidad	Inscritos	Participantes
Usaquén	64	88
Chapinero	9	90
Santa Fe	18	76
San Cristóbal	48	62
Usme	22	49
Tunjuelito	52	83
Bosa	35	72
Kennedy	57	57
Fontibón	16	50
Engativá	46	61
Suba	25	78
Teusaquillo	13	29
Mártires	30	60
Antonio Nariño	69	94
Puente Aranda	39	96
La Candelaria	39	50
Rafael Uribe Uribe	27	52
Ciudad Bolívar	30	64
Barrios Unidos	52	46
Sumapaz	0	73
Total	691	1330

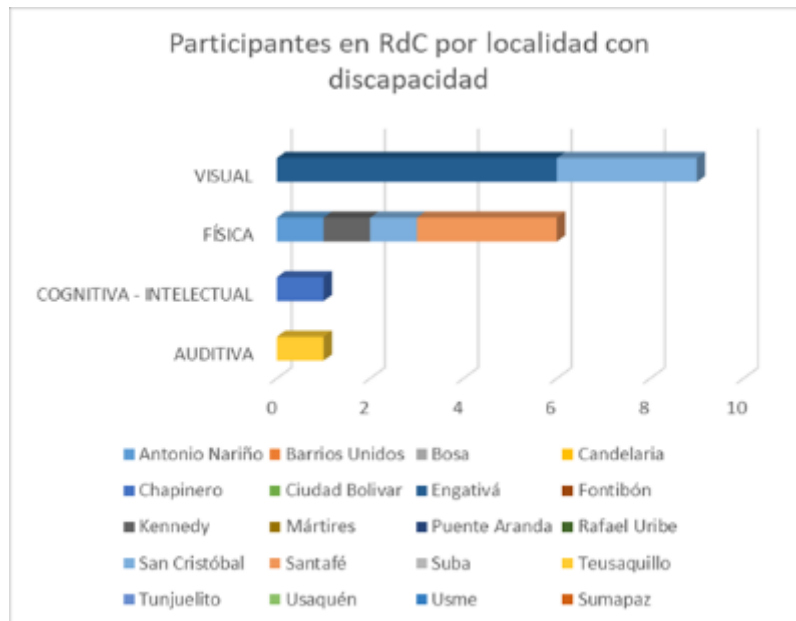
Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2024.

Los procesos de rendición de cuentas tienen enfoques, dentro de los cuales se destacan el enfoque de género y el enfoque de inclusión. En este aspecto se aportan algunas cifras asociadas a la participación de la ciudadanía en este aspecto:



Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2024.

De esta forma, la participación en la rendición de cuentas locales incluyó tanto a mujeres como a hombres en todas las localidades, destacándose Puente Aranda como la de mayor representación, seguida de Chapinero, Tunjuelito y Usaquén. Puente Aranda, además, fue la localidad con la mayor presencia de mujeres, mientras que en Barrios Unidos se registró el grupo más reducido de participantes, compuesto exclusivamente por hombres. Estos datos reflejan variaciones significativas en la inclusión y el interés por estos espacios en las diferentes localidades⁹.



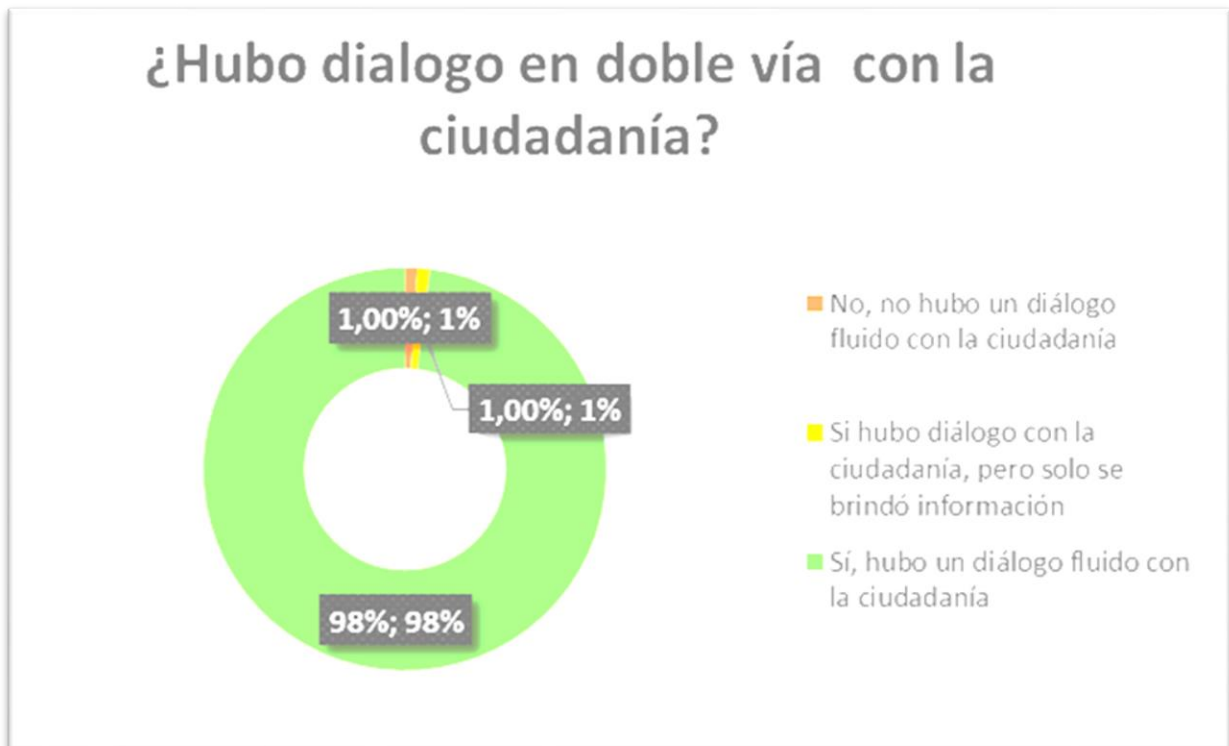
Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2024.

Entre los participantes de las rendiciones de cuentas locales, se destacó una mayor representación de personas con discapacidad visual, seguidas por aquellas con discapacidad física, intelectual o cognitiva, y auditiva. Las localidades con mayor participación de personas con discapacidad fueron Antonio Nariño, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo y La Candelaria.

⁹ Informe de rendición de cuentas 2024.

Además, en estos espacios se garantizó la inclusión mediante la prestación del servicio de lengua de señas colombiana - LSC, promoviendo la accesibilidad y la participación efectiva de esta población¹⁰.

Finalmente, en términos de evaluación, fue posible aplicar instrumentos que dan cuenta de la satisfacción de la ciudadanía en estos espacios. se destaca que de 282 personas que contestaron la “Encuesta de Percepción” el 98 por ciento respondió que estaba de acuerdo con que la información fue clara en la Audiencia Pública, el 1% por ciento respondió que sí hubo diálogo, donde sólo se brindó información y el 1 por ciento consideró que no sintió diálogo fluido con la ciudadanía, por lo que se evaluará para realizar las mejoras necesarias¹¹.



Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2024.

FORMACIÓN Y CULTURA CIUDADANA

El ejercicio de Relacionamiento y Servicio a la ciudadanía en el IDU, incorpora la implementación de estrategias de formación y cultura ciudadana, que buscan fortalecer los conocimientos y las habilidades cívicas de la ciudadanía, haciendo énfasis en el desarrollo urbano. Estos procesos de formación y sensibilización son dirigidos a líderes sociales y comunitarios, equipos sociales de los contratistas, consultores e interventorías corresponsables, niños, niñas y jóvenes en diferentes etapas escolares. Durante las últimas vigencias, se han realizado importantes procesos que fortalecen la construcción de habilidades ciudadanas, dentro de ellas las siguientes:

¹⁰ Informe de rendición de cuentas 2024.

¹¹ Informe de rendición de cuentas 2024.

- a. El Curso de Desarrollo Urbano y Cultura Ciudadana fue una estrategia que contribuyó al fortalecimiento de las veedurías, la apropiación y sostenibilidad de proyectos IDU, profundizar el conocimiento de líderes y lideresas de todas las localidades en temas como la historia de las ciudades, hábitat y cultura ciudadana, el Plan de Ordenamiento Territorial, los procesos de gestión socio-predial y la comunicación para el desarrollo en el contexto urbano, entre otros temas abordados con perspectivas diferencial, poblacional y de género. En los últimos años se destacan los siguientes cursos:
- La sexta edición del Curso en modalidad virtual fue desarrollada entre marzo y agosto de 2021. El Curso ofreció en varias cohortes un programa de estudio de 4 módulos, con un total de 28 horas lectivas con un total de 817 estudiantes certificados y en ella se inscribieron más de 1.600 ciudadanos y ciudadanas.



Fuente: ORSC, 2023.

- La séptima edición del Curso, desarrollada entre 2022 y 2023, se desarrolló combinando metodologías presenciales y virtuales (“B-learning”) y tuvo una carga horaria de 43 horas divididas en 6 módulos. A través de la plataforma virtual Q10, las actividades del Curso contaron con talleres presenciales en distintas localidades de Bogotá, recorridos a proyectos en construcción, como la Troncal Av. 68, y a obras emblemáticas para la ciudad como el TransMiCable de Ciudad Bolívar. 901 participantes completaron los requerimientos para ser certificados, de entre cerca de 1.900 inscritos.
- b. El IDU ha venido construyendo escenarios de participación, formación y cultura ciudadana que den voz a los niños, niñas y jóvenes en la construcción de Bogotá y sus

territorios identificando sus vivencias urbanas en diferentes proyectos que ejecuta la Entidad. En términos generales, los espacios de formación implementados durante el cuatrienio comprendido entre el 2020 y el 2023 se beneficiaron cerca de 4.667 personas, quienes cuentan con elementos conceptuales y metodológicos para participar en la ciudad y en torno a las obras IDU de una manera más pertinente. En el año 2024 se beneficiaron más de mil personas, en procesos de sensibilización y formación que acompañan el proceso de formación de importantes obras de la ciudad, como el Transmicable de San Cristóbal, la construcción de la Av. 68, entre otros.



Fuente:ORSC, 2024.

- c. Durante la vigencia 2023, el IDU en convenio con la Corporación de Ciencia, Tecnología e Innovación - Maloka construyó “CiuLab Bogotá - Laboratorio de Ciudad y Cultura Ciudadana”. Este laboratorio es producto de un ejercicio de co-creación con ciudadanos y ciudadanas de diferentes localidades de Bogotá y distintos grupos etarios, con se construyeron dispositivos lúdicos e interactivos para ampliar el diálogo de saberes y la construcción conjunta de conocimiento sobre nuestra ciudad, a partir de las vivencias, experiencias y saberes de la ciudadanía en su vida en la ciudad.

RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL IDU

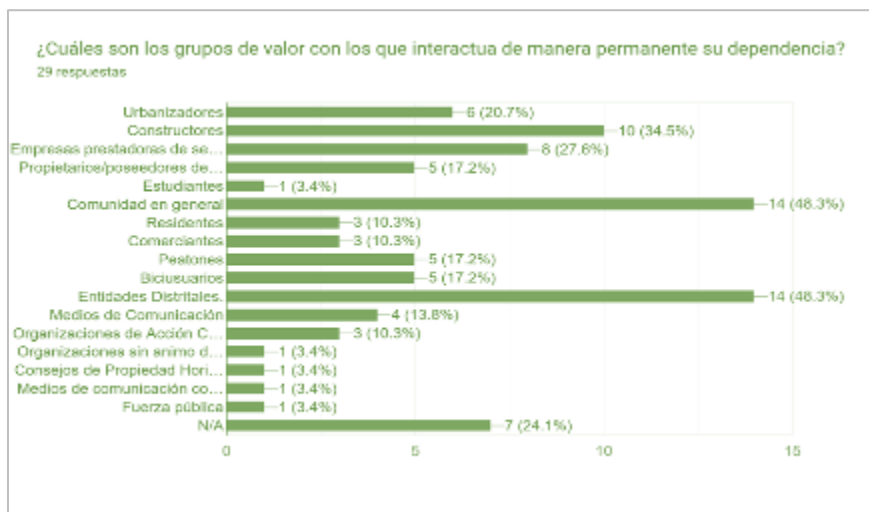
Tomando como referencia los niveles de incidencia establecidos en la Política Pública de Participación Incidente 2023-2034 del Distrito Capital se identificó la manera en que la entidad

tiene relación con estos niveles de participación en sus diferentes procesos, siendo informar la actividad que más desarrolla la entidad con sus grupos de valor. Sin embargo, es relevante destacar que el relacionamiento ciudadano es muy diverso y desde el punto de vista de los líderes de cada proceso se expresa de diferentes maneras en todo el ciclo de proyectos, así como en los procesos estratégicos y de apoyo en la entidad. En la siguiente gráfica se expresan los resultados obtenidos dentro de la entidad:



Fuente: Elaboración propia, 2025.

En el mismo ejercicio se buscó ponderar la intensidad del relacionamiento con los diferentes grupos de valor identificados dentro de la entidad, encontrando los siguientes resultados:



Fuente: Elaboración propia, 2025.

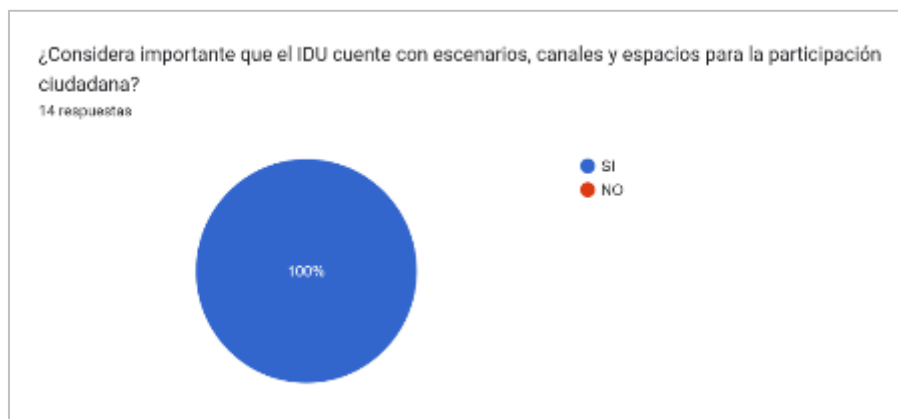
PERCEPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL IDU POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

El diálogo con la ciudadanía para la formulación del Plan de Participación contó con dos escenarios: Un primer escenario virtual donde las personas diligenciaron un formulario web que incluía sus percepciones y propuestas sobre la Participación en el IDU y un ejercicio presencial tipo taller, donde se dio un diálogo más directo entre la ciudadanía y la Administración.



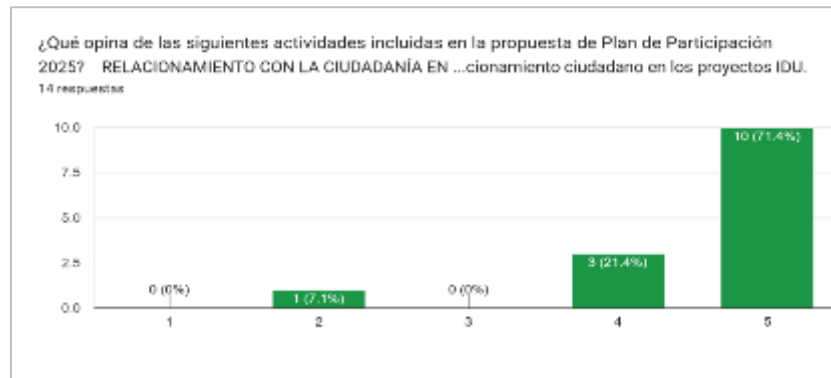
Fuente: Orsc, 2024.

En el primer escenario, se preguntaron, entre otras cosas, la importancia de la participación en el desarrollo de la misionalidad del IDU, pregunta ante la cual el 100% de las personas participantes consideró que es importante contar con escenarios, canales y espacios para la participación:



Fuente: Elaboración propia, 2025.

Igualmente, se cuestionó a la ciudadanía sobre la importancia de algunas estrategias diseñadas por el equipo técnico, las cuales fueron valoradas de manera positiva por parte de las personas participantes, dentro de ellas el diálogo territorial, la formación de la ciudadanía y la participación en el proceso de gestión predial. La pregunta indaga por la importancia de estas estrategias, siendo la de Relaciónamiento con la ciudadanía en torno a las obras IDU la que contó con un mayor nivel de importancia:



Fuente: Elaboración propia, 2025.

Principales elementos a incorporar en el Plan de Participación.

La jornada taller para formulación del Plan de Participación permitió identificar algunos elementos claves aportados por la ciudadanía, que se resumen en las siguientes categorías y su correspondiente descripción:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Diálogo ciudadano en torno a las obras IDU.	La ciudadanía valora la importancia de contar con espacios de diálogo y articulación en los territorios en donde se ejecutan los proyectos IDU, en los cuales puedan manifestar sus inquietudes sobre los proyectos y aportar, desde un enfoque comunitario, a su buen desarrollo en las diferentes fases del ciclo de proyectos. En este diálogo los comités IDU son una instancia estratégica, ya que son los espacios dispuestos dentro del proyecto para atender las inquietudes y propuestas ciudadanas, donde se encuentran los actores claves del proceso.
Formación para la participación y la cultura ciudadana.	Realizar actividades de formación que permitan a la ciudadanía conocer la estructura, la dinámica y la forma de ejecución de los proyectos, para poder participar de una manera más efectiva en sus diferentes fases; y sobre todo para fortalecer sus capacidades ciudadanas.
Inclusión de más actores participativos.	Fomentar la participación de población joven y adolescente en las diferentes etapas del ciclo de proyecto, generando estrategias para vincular y grupos poblacionales diversos, que puedan dar nuevas miradas a la ejecución de las obras IDU.
Apropiación ciudadana.	Fomentar acciones de apropiación ciudadana de las obras en las diferentes etapas del ciclo de proyecto.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

El componente estratégico del Plan de Participación define las estrategias y acciones a desarrollar para fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública en el IDU. Con estas acciones esperamos garantizar la vinculación efectiva de la ciudadanía en los procesos misionales del IDU.

Producto de los diálogos con diferentes actores estratégicos asociados al proceso de relacionamiento y servicio con la ciudadanía, se construyeron tres estrategias que responden a las necesidades y propuestas más sentidas de la ciudadanía, y que son consideradas procesos claves dentro de la entidad. dentro de las estrategias se incluye:

RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN TORNO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD.

Esta estrategia incorpora las acciones necesarias para fortalecer el diálogo ciudadano en torno al ciclo de maduración de proyectos del IDU. En él se incluyen propuestas ciudadanas como el fortalecimiento de los Comités IDU, la ampliación de los espacios de diálogo territorial asociados a los proyectos, con actores ciudadanos y políticos interesados de manera especial en las obras IDU, así como los espacios de rendición de cuentas, concebidos desde una visión horizontal y dialógica.



Fuente: ORSC, 2025.

Durante esta vigencia, se incorporan además actividades que propenden por visibilizar las solicitudes de diálogo ciudadano propuestas por la ciudadanía y generar análisis mucho más amplios frente a la participación y la cultura ciudadana en los proyectos IDU.

No.	Nombre de la actividad/Acción de gestión institucional	Objetivo de la actividad	Indicador	Meta
-----	--	--------------------------	-----------	------



PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CÓDIGO: PL-SC-01

VERSIÓN: 11

1	Comités IDU: espacios de participación y relacionamiento ciudadano en los proyectos IDU.	Desarrollar los espacios de participación denominados "Comités IDU" en el que se identifiquen las iniciativas ciudadanas frente a los proyectos, se informe a la comunidad sobre las obras y las posibles afectaciones, se propicien espacios de articulación interinstitucional para facilitar el desarrollo del proyecto y promover la apropiación y conservación de las obras.	Cantidad de espacios de participación y relacionamiento ciudadano en los proyectos IDU - Comités IDU desarrollados anualmente.	400 espacios de participación y relacionamiento ciudadano desarrollados
2	Gestión Territorial en el marco de los proyectos IDU.	Implementar espacios para reconocer y acompañar a los diferentes actores territoriales, espacios y escenarios de diálogo y participación, que sean relevantes para el buen desarrollo de los proyectos IDU.	Cantidad de espacios de gestión territorial en el marco de la gestión contractual del IDU implementados anualmente.	300 espacios
3	Rendición de cuentas	Realizar espacios participativos de rendición de cuentas de manera sectorial, con un enfoque territorial y poblacional.	Cantidad de espacios participativos de rendición de cuentas de manera sectorial, con un enfoque territorial y poblacional realizados	20 espacios de rendición de cuentas.
4	Gestión de comunicaciones, eventos o invitaciones. (Componente social obras IDU)	Gestionar las solicitudes recibidas a través del sistema de gestión documental que buscan la generación de espacios de comunicación, eventos o invitaciones para la participación ciudadana de manera territorial.	Porcentaje de solicitudes gestionadas a través de los canales de servicio, relacionadas con la generación de espacios de comunicación, eventos o invitaciones para la participación ciudadana de manera territorial.	100% de las solicitudes recibidas gestionadas
5	Análisis de la participación y la cultura ciudadana en los proyectos IDU	Construir un informe en el que se analicen los datos y la información obtenida en las encuestas de percepción sobre participación, cultura y comportamientos ciudadanos.	Un (1) informe de análisis de la participación y la cultura ciudadana en los proyectos IDU publicado	1 informe publicado

FORMACIÓN Y CULTURA CIUDADANA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS IDU.

Esta estrategia reconoce la importancia de la formación y la sensibilización en cultura y participación ciudadana para fortalecer las habilidades ciudadanas y mejorar el diálogo y la comunicación estratégica en torno a los proyectos IDU. De esta manera, se incorporan acciones asociadas a la sensibilización en doble vía, es decir, dirigidos a la ciudadanía y a servidores públicos, trabajadores y trabajadoras asociadas a los consorcios e interventorías, así como a líderes sociales y actores institucionales. Dentro de ellos se incluyen las siguientes actividades:



Fuente: ORSC, 2024

No.	Nombre de la actividad/Acción de gestión institucional	Objetivo de la actividad	Indicador	Meta
1	Procesos formativos para la inclusión y la no-discriminación en clave de género en los proyectos IDU.	Desarrollar procesos formativos sobre temas de discriminación, estereotipos, comunicación no sexista y construcción de una cultura libre de violencias en la ciudad, con trabajadoreS de los proyectos IDU y ciudadanía en general.	Cantidad de procesos formativos sobre temas de discriminación, estereotipos, comunicación no sexista y construcción de una cultura libre de violencias en la ciudad, desarrollados durante el año.	15 procesos formativos en clave de género
2	Procesos formativos para la cultura ciudadana en el desarrollo urbano de Bogotá	Implementar procesos formativos para la cultura ciudadana y el desarrollo urbano orientados a la ciudadanía en general, grupos y organizaciones sociales, civiles, ambientales, culturales, sin ánimo de lucro, el sector académico, las instituciones educativas distritales, gremios y demás actores del desarrollo urbano.	Cantidad de procesos formativos para la cultura ciudadana y el desarrollo urbano implementados durante el año.	30 procesos formativos para la cultura ciudadana y el desarrollo urbano.
3	Acciones de comunicación territorial	Diseñar y/o ejecutar acciones de comunicación territorial para los diferentes grupos de valor que incluyen los enfoques de género, diferencial, ambiental y territorial para ser desarrolladas en el marco del Apéndice de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica de los proyectos.	Cantidad de acciones de comunicación territorial en el marco del Apéndice de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica de los proyectos diseñados y/o ejecutadas.	50 acciones de comunicación territorial.

GESTIÓN PREDIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Incluye las acciones definidas para fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en torno a los Planes de Acción de Reasentamiento por Obra Pública (PAR), dentro de las cuales se reconoce la importancia de la comunicación y la construcción de planes estratégicos. Estas acciones buscan a través del uso de un lenguaje claro y oportuno, entregar información general sobre los cronogramas de las obras y los procesos de adquisición predial de los proyectos IDU y aclarar, con los propietarios de los predios y con quienes hacen uso de ellos, aquella información sobre el proceso predial que solamente compete a ellos y que no puede ser objeto de comunicación masiva

Fuente: ORSC, 2024.

No.	Nombre de la actividad/Acción de gestión institucional	Objetivo de la actividad	Indicador	Meta
1	Diseñar e implementar procesos de participación y diálogo con las comunidades para fortalecer el Plan de Acción de Reasentamiento por obra pública (PAR)	Desarrollar habilidades y capacidades en los ciudadanos y grupos de interés, para entender, participar y aportar en los procesos de reasentamiento por obra pública	Número de atenciones sociales y asesoría realizadas según cada PAR.	100% de unidades acompañadas durante la vigencia.
2	Formular planes, programas y estrategias de participación para apoyar y acompañar a los hogares, personas y actividades económicas reasentadas debido a la construcción de proyectos	Mitigar los impactos socioeconómicos ocasionados por la adquisición de predios en los proyectos de la vigencia, llevando la institucionalidad a los entornos de cada proyecto	Acciones comunicativas realizadas	Realizar por lo menos una (1) reunión de socialización del Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) para que los proyectos que inicien su PAR durante la vigencia.
3	Diseñar e implementar un plan estratégico de comunicación para la participación ciudadana en el marco del proceso de adquisición predial, que propendan por mejorar el relacionamiento con las comunidades, haga uso de un lenguaje claro y oportuno, entregue información general sobre los cronogramas de las obras y los procesos de adquisición predial de los proyectos IDU y aclare, con los propietarios de los predios y con quienes hacen uso de ellos, aquella información sobre el proceso predial que solamente compete a ellos y que no puede ser objeto de comunicación masiva.	Fortalecer los niveles de comunicación oportuna y asertiva con las unidades sociales afectadas por el proceso de adquisición predial	Porcentaje de unidades sociales en predios con oferta de compra notificada debidamente comunicados de los procedimientos y requisitos del proceso para su reconocimiento económico.	100% de unidades sociales en predios con oferta de compra notificada debidamente comunicados de los procedimientos y requisitos del proceso para su reconocimiento económico.



**En el IDU construimos
“Infraestructura con Propósito
para Bogotá” con
participación de la ciudadanía.**

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
11	2025-03-03	Se actualiza el plan para la vigencia 2025, se modifica documento atendiendo los lineamientos del nuevo Plan de Desarrollo Distrital , se incluyen los conceptos de la nueva plataforma estratégica de la Entidad y se fortalece el documento a partir de los diagnósticos consolidados sobre información de participación ciudadana en los espacios territoriales, proyectos de infraestructura y rendición de cuentas.	40
10	2024-04-11	Se actualiza la información asociada a las estrategias y actividades definidas para la vigencia 2024, así como el marco normativo del proceso.	60
9	2023-03-06	Se actualiza Matriz plan para la vigencia 2023, se actualiza marco normativo, se tienen en cuenta las aprobaciones realizadas en el proceso de consulta con la ciudadanía del Plan (realizado el 21 de febrero de 2023) y la aprobación del comité de gestión y desempeño (27 de enero de 2023)	40
8	2022-03-01	Se actualiza para la vigencia 2022 el Plan de Participación del IDU, se actualiza marco normativo, actividades del plan de acuerdo con las respuestas ciudadanas y la socialización al interior de la Entidad.	14
7	05/05/2021	Se actualiza el plan para la vigencia y el documento según los avances en la definición de las acciones estratégicas del Modelo de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía y la viabilización de aquellas propuestas ciudadanas ajustadas a la misionalidad del IDU.	16
6	31/03/2020	Actualizado con los aportes que la ciudadanía realizó en octubre de 2019 para organizar la propuesta del Plan para 2020.	16
5	06/06/2019	Actualización acorde con la línea estratégica de diálogo ciudadano, comunicaciones estratégicas, medición de la percepción y monitoreo del impacto; inclusión de la estrategia de articulación interinstitucional; inclusión de la estrategia de formación.	18
4	29/06/2018	Actualización y ajuste de la "Introducción", "Alcance" y "Términos y definiciones" y "Cronograma". Modificación de "Etapas a desarrollar" de la Versión 3.0., incluyendo en su lugar: "Estrategias y mecanismos para la participación ciudadana", "Plan de Acción", "Comunicación y Divulgación" y "Seguimiento y Evaluación".	15
3	25/08/2017	Se actualiza el documento, ajustando la "Introducción", excluyendo los términos PUI-DOTS los cuales ya no hacen parte del actual esquema estratégico, se modifica el contenido del capítulo de "Etapas", se establece nuevo cronograma de ejecución de actividades para el año 2017. Este cronograma debe ser actualizado anualmente.	10
2	10/06/2016	Introducción, Objetivos, Alcance, Marco Normativo (se incluye: ley 1712 de 2014, ley 1757 de 2015, Acuerdo 257 de 2006, relacionadas con el objeto del documento, decreto 503 de 2011, resolución 56423 de 2014; se excluyen: decreto 86 de 2012, decreto 309 de 2009, decreto 64 de 2006), se modifica "Términos y Definiciones", se modifica el contenido del capítulo de "Etapas", se establece nuevo cronograma de ejecución de actividades para el año 2016. Este cronograma deberá ser actualizado anualmente.	10
1	31/12/2015	Versión inicial del documento	11



PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CÓDIGO: PL-SC-01

VERSIÓN: 11

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código



Participaron en la elaboración¹	Ana Yulisa Ruiz Renteria, ORSC / Diana Patricia Galindo Pulgarin, ORSC / John Alexander Quiroga Fuquene, OAP / Luisa Fernanda Aguilar Pena, ORSC / Maria Diva Fuentes Meneses, ORSC /
Validado por	Liliana Pulido Villamil, OAP Validado el 2025-02-21
Revisado por	Paula Andrea Rada Pinzon, ORSC Revisado el 2025-03-03
Aprobado por	Paula Andrea Rada Pinzon, ORSC Aprobado el 2025-03-03